

**A JUICIO DE NULIDAD EL ACTA DEL 14 DE OTUBRE
A PESAR DE LA REPRESIÓN EL RAN INSCRIBIÓ ACTA ILEGAL PARA PRESA
MILPILLAS**

Miércoles 21 de agosto del 2019

Después de un año con dos meses de lucha, resistencia y defensa... hoy seguimos de pie y seguiremos agotando todas las instancias que sean necesarias para hacer valer nuestros derechos humanos y agrarios. A pesar de la violencia, las trampas, la corrupción, la campaña de desprestigio en contra nuestra y de quienes nos acompañan, la criminalización y la discriminación que sufrimos por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas, hoy agregamos a la larga lista de procesos jurídicos, para continuar defendiéndonos de manera legal y pacífica por el intento de imposición de la Presa Milpillas, nuestra segunda demanda de juicio de nulidad de acta de asamblea para frenar el proyecto.

El día 14 de octubre del 2018, con la fuerza pública por delante, es decir más de 100 elementos de la Policía Estatal, el Gobierno del Estado de Zacatecas, ingresó de forma ilegal a nuestro ejido para llevarse a cualquier costo la autorización previa a expropiación de 125 hectáreas de uso común de nuestro ejido para comenzar con los trabajos para el embalse de la Presa Milpillas.

El día de hoy, acudimos ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 1- Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en la Ley Agraria y lo establecido en la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; a efecto de plantear una demanda contra la Asamblea General de Ejidatarios del ejido de El Potrero, Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas. Demandamos la nulidad del Acta de Asamblea Ejidal que se llevó a cabo el día 14 de octubre de 2018 por la serie de irregularidades que contuvo el acto, entre estas: agresiones por parte de la Policía Estatal a ejidatarias y ejidatarios, a nuestra asesora y a la ciudadanía en general, la participación de funcionarios de los tres niveles de gobierno, actos que NO se anunciaron en la convocatoria, no hubo quorum legal para la instalación de la Asamblea ya que sólo acudió el 44% del padrón ejidal. Cabe mencionar que por ser un asunto del destino de la tierra de uso común debería de acudir el 70%, se aceptaron cartas poder de 6 personas, lo cual es ilegal por el origen de la Asamblea, como lo mandata claramente la Ley Agraria.

En el acta se escribe que se hicieron tres votaciones: Para otorgar la anuencia de 125 ha, para el cambio de uso de suelo y para inscribirla en el RAN, además de mencionar que fueron 40 votos a favor y 26 abstenciones, es decir 66 asistentes, en todas las votaciones, pero ambas cosas son falsas, se votó sólo una vez y existen sólo 54 firmas en la lista de asistencia del acta inscrita; además de no estar presente un fedatario público que también exige la ley en estos casos. Estos elementos,

EJIDO EL POTRERO



entre otros, son de suma gravedad ya que atentan contra la vida ejidal de Zacatecas y dejan claro que el Gobierno de Zacatecas está cometiendo actos graves de corrupción, ilegalidad y violación de derechos humanos y agrarios.

La presente demanda la hacemos en contra de los **órganos de representación del ejido; comisariado ejidal y consejo de vigilancia del ejido El Potrero, Francisco Godoy Cortes**, ex Delegado de la Procuraduría Agraria en Zacatecas, **Elías Ortíz González**, Subdelegado Jurídico de la Procuraduría Agraria en Zacatecas, **Loreto Ordáz García**, Jefe de Residencia de la Procuraduría Agraria en Río Grande, **Evaristo Manuel Ortiz Robles**, Visitador Agrario, **Alfonso Carlos del Real López**, Subsecretario de Concertación y Atención Ciudadana en la Secretaria General del Gobierno del Estado de Zacatecas, **Luis Fernando Maldonado Moreno** Secretario del Agua y del Medio Ambiente (SAMA) del Gobierno del Estado de Zacatecas y **Victoriana Espinoza Sánchez**, Presidenta Municipal de Jiménez de Teul. También demandamos al Registro Agrario Nacional en Zacatecas por inscribir un acta que a todas luces es ilegal.

¡Nuestro ejido y nuestro movimiento seguirán luchando por el territorio!

¡Presa Milpillas no pasa!

¡Ya basta de pisotear nuestros derechos!

¡Río Atenco Libre!

A T E N T A M E N T E

Ejido El Potrero Jiménez del Teul

Movimiento en Defensa del Territorio y del Río Atenco

OCMZac/REMA